

EL CONCISO.

N. LV.

4 cuartos.

DOMINGO 2 DE DICIEMBRE DE 1810.

CORTÉS.

Dia 27 por mañana y noche. Se leyó el parte de sanidad de Cadiz, que sigue bien.

Prestó juramento el Diputado por Mondoñedo D. Manuel Freyre Castrillon.

Se discutió el proyecto de indulto propuesto por la comision de Justicia, y quedaron aprobados los artículos substituyendo en el primero la palabra *informes* á la de *consultas*, y suprimiendo el segundo asi por su oscuridad, como porque dexaba á la voluntad ó arbitrariedad de los jueces la comutacion de la pena ordinaria en otras á su placer, como lo hizo patente un Sr. Diputado en un excelente discurso.

Se aprobó una proposicion del Sr. Leiva, para que en este indulto se incluyeran los que no hubiesen llegado á los presidios aunque se hallasen en camino con el objeto de cumplir sus condenas.

Se leyeron en público los decretos del 25 y 26 acordados en la sesion secreta de aquellos dias sobre el alistamiento de los 100 hombres, y concurrencia de los vecinos y residentes de Cadiz y la Isla á los trabajos de fortificacion, y para que la Regencia remita lista de todos los sueldos que se pagan con qualquiera motivo.

El Sr. Argüelles hizo tres proposiciones para ser discutidas, en las quales indica varias reformas y medidas que deben adoptarse en pro de la nacion.

Con arreglo á lo propuesto por la comision de poderes se desprecio el recurso de D. José Antonio Rodriguez, dirigido á que se declarasen nulo el nombramiento de Diputado hecho en D. José Toledo por la Isla de Santo Domingo.

Se leyó la memoria del Sr. Abner en que proponia al-

gunas materias que debian tratarse ; pero se expuso que unas estaban ya en las comisiones, otras en la mesa para ser discutidas, y otras tratadas ya. En consecuencia se acordò que los Señores Secretarios acompañados del Sr. Abner separasen estas proposiciones, y se dirigiesen à la correspondiente comision, señalando las que no se habian tocado.

Inmediatamente leyò el Sr. Luxan el reglamento para el gobierno interior de las Còrtes, el qual fué aprobado como proponia la comision ; y en él se previno que se expida decreto confirmando la inviolabilidad de los Diputados, y expresando el modo con que se ha de intentar contra ellos qualquiera accion por sus hechos ò contratos particulares, aunque nunca podrán ser reconvenidos por sus opiniones y por el dictamen que dieren &c.

Dia 28. Por el parte de sanidad de Cadiz se ve que va bien.

A la comision de Justicia se pasó un expediente remitido por el ministerio de Gracia y Justicia sobre manda forzosa en los testamentos para viudas, cautivos y personas desvalidas.

El Sr. Quintana renovò la proposicion de que se acordase la residencia à los individuos de la anterior Regencia y à los Ministros. Abrióse la discusion sobre este punto ; fueron muchos los debates, y discordes los pareceres ; porque algunos Señores Diputados pretendian que se verificase la residencia ; segun alguno, que se les presentase el interrogatorio al tenor del qual deberian responder, siendo una de las preguntas ¿ en qué consiste que el espíritu público y el entusiasmo llegaron casi à perderse ? ¿ y por qué no cuidaron de reanimarle ? Otros, que de ningun modo se hiciese : estos, que solo fuese una visita ó pesquisa ; aquellos, que se formase causa... Se oyeron en apoyo de estas opiniones eloqüentes y sólidos discursos. No faltó quien encareciese la responsabilidad de su cargo, esto es, de los Diputados : no faltó quien manifestase que estos representantes de la nacion eran la misma nacion en pequeño ; asi que nadie podia

residenciarla; que à la posteridad tocaba juzgar de sus deliberaciones; que este juicio es el único é inevitable, como que la nacion tiene sobre los Diputados la inspeccion y censura que exerce libremente, con especialidad despues de decretada la libertad de la imprenta. Que en este caso no se hallan los Regentes que fueron; que à semejanza de lo que se mandò á la Junta Central, deben dar cuenta de sus operaciones y conducta, no obstante de que en la deplorable situacion en que tomaron las riendas del gobierno no tuviesen los mismos recursos de salvar à la nacion, que tuvo la Junta Central; mayormente habiendo dado un manifiesto del estado en que se hallaba la patria quando se instalaron &c. Segun lo qual se preguntó: *¿Se mandará á los individuos que fueron del Consejo de Regencia, que dentro del término de dos meses presenten á las Córtes cuenta de su administracion y conducta con la especificacion y demostracion necesarias para ser juzgadas?* Se votó que sí.

Se dió fin á la sesion con la propuesta que hizo el Sr. Quintana, á saber, que se crease un Síndico de Córtes, y no acabò de leer la memoria concerniente á este efecto.

Con fecha del 27 de agosto escriben de Constantinopla que aquellos musulmanes habian arrollado á los rusos en quantos encuentros habian tenido desde el principio de esta última campaña, arrojandolos hasta el Danubio, habiéndose refugiado en la plaza de Silistria, única que les queda de la parte de acá del rio. Que el teatro de la guerra pasaria á la Moldavia, adonde se dirigia el Gran Visir con 1000 hombres, habiendo destacado antes un cuerpo de 300, la mayor parte de caballeria, por la Giorgieta: que el Gran Señor á quien tienen por su Califá habia manifestado que la religion estaba en peligro, lo que habia producido en todo el imperio turco una comocion terrible, armandose casi en masa y dirigiéndose á los exércitos; llegando el número á 3000 hombres armados: que de ellos se habian apresado 250 robustísimos y de gran talla para acompañar al

Gran Señor, que á mediados de setiembre debia salir á campaña.

Torre vieja 25 de octubre. = Han evacuado á Tarancón los franceses, y en seguida entraron 2500 de los nuestros. En 12 dias el Empecinado les ha dado quatro ataques en los quales les ha quitado 1450 hombres; y su hermano D. Dámaso se ha traído del soto de Mejorada 371 vacas y bueyes de un frances (que con otro tiene el abasto de Madrid) y 64 potros y yeguas.

A mediados de noviembre habia muy pocos enemigos en Talavera de la Reyna: los del Barco de Avila habian salido á reunirse con otros cuerpos en Salamanca, lo mismo han hecho los de Bejar: entre Valde la Casa y Fuentes-Robles se encontraron con una partida que les mató 27 hombres; y D. Julian Sanchez los perseguia con la suya de 400 caballos y 150 infantes. Parece que van á reunirse en Salamanca, sin duda para auxiliar á Massena.

Escriben de Frexenal el 18 de noviembre lo siguiente: Este ejército sigue en sus posiciones. El Sr. Ballesteros está en Aroche: la caballeria portuguesa en Almendralejo y Villafranca; la española, al mando de Butron, en Zafra, Puebla y los Santos; otra parte mandada por Corral en Cabeza de Vaca, y Fuente-Cantos con 500 tiradores: esta caballeria ha llegado á Castellar blanco, Almadén y Ronquillo dexando destacamentos en estos puntos. El enemigo con unos 400 infantes y 700 caballos sigue en Llerena y Villagarcía: ha echado á Cazalla y Constantina una contribucion de un millon de reales y 10 fanegas de trigo. El 16 llegaron las avanzadas enemigas á Bienvenida; fueron rechazadas con pérdida de 25 hombres. En el Condado seguia el enemigo el dia 16 en Moguer, la Luz, y Niebla. Las tropas de Copons iban á reunirse en los Castillejos. El 14 prestaron juramento á las Cortes el Sr. Ballesteros y su tropa.

La persona que tuviese una vista, grabada ó dibuxada, de la ciudad de Girona, y quisiere venderla ó prestarla para sacar una copia, se servirá acudir al despacho de este periódico, donde le indicarán el sugeto que la necesita, y dará por este favor una gratificacion correspondiente.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha. Año 1810.